

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47514 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 833/2013-C se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COPISTERÍA SARRIO, S.L., con NIF B62421797, con domicilio en calle Saclosa, 21-23, Manresa:

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y la aprobación de la rendición de cuentas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200063781-1